

Convenio

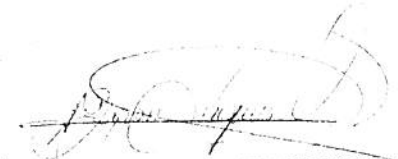
Este convenio se celebra el 3 de octubre de 2014 entre CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, denominada "la contratante" por una parte; y, el CONSORCIO PITA CHOMPOY, quién en adelante denominado "el Contratista" por la otra parte:

Por cuanto la Contratante desea que el Contratista ejecute el proyecto para el **REMODELACIÓN DE REDES NUEVO ROCAFUERTE** proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-015; el Contratante ha aceptado la oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subestación de cualquier defecto de las mismas.

En consecuencia este convenio atestigua lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado respectivamente se le ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. La Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la Subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato a aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el Plazo y en la forma establecidas en éste.

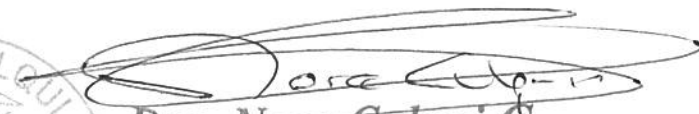
El testimonio de lo cual las partes firman el presente Convenio en el día, mes y año antes indicado.


Ing. Byron Nuques Ochoa
**ADMINISTRADOR TRANSITORIO
UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS**


Ing. Patricio Pita Castillo
**PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PITA CHOMPOY**

RAZON DE PROTOCOLIZACION. - A petición verbal del ingeniero GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO, con cédula de ciudadanía número 130882369-7, y habiendo cumplido con todas las formalidades del caso el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en una foja útil, adjunto a la misma el original de un CONVENIO, suscrito por el ingeniero BYRON NUQUES OCHOA ADMINISTRADOR TRANSITORIO CNEL SUCUMBÍOS y el ingeniero GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO PROCURADOR COMUN CONSORCIO PITA CHOMPOY.- Protocolizo el documento que antecede de todo lo cual doy fe.- Nueva Loja, a diez de noviembre del año dos mil catorce.- F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García. – NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-


Dra. Nora Culqui G.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LAGO AGRIO

